

GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION 5

SERIE- 1962-63

Resolución de la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R., autorizando al Secretario Auditor Municipal, a efectuar pago deuda contraída durante el presente año económico 1962-63, contra la partida 5003-IMPREVISTOS, y para otros fines;

POR CUANTO: Al confeccionarse el Presupuesto año económico 1962-63, no se incluyó la partida "Consumo de Gas Fluido", para el uso del Hospital Municipal;

POR CUANTO: El artículo de "Gas Fluido", se ha hecho de impresindible necesidad para el mejor funcionamiento de los servicios del Hospital Municipal.

POR CUANTO: En las fechas 5 y 23 de agosto de 1962, y bajo las Ordenes # 12 y 25, el Administrador del Hospital Municipal se vió en la obligación ordenar dos (2) cilindros de "Gas Fluido", mediante las dos ordenes descritas con cargo a la partida #5003- IMPREVISTOS, por la cantidad de (\$18.00) dólares, a la Caguas Gas Appliance Inc.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. Ordenar como por la presente se ordena efectuar el pago de diez y ocho dólares (\$18.00), a la Caguas Gas Appliance Inc, contra la partida #5003 IMPREVISTOS, del actual Presupuesto Ordinario año económico 1962-63, por ser una deuda incurrida durante dicho año.

Sección 2da. Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y consideración, y a los funcionarios municipales competentes.

Sección 3ra. Cualquier Resolución, Ordenanza o acuerdo anterior que pudiera estar en oposición con las disposiciones de la presente, quedará por esta anulada o derogada.

Sección 4ta. Esta Resolución por haber sido considerada de carácter urgente y necesaria, regirá inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

Luis Braguero Villegas  
Presidente Asamblea Mapl.

Julián J. Braguero  
Secretario Auditor

Aprobada por el Alcalde :

11 de octubre de 1962.

Ched M. Ruiz  
Alcalde

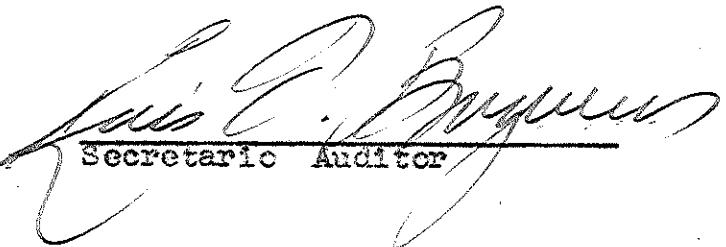
CERTIFICACION

Yo Luis T. Brugueras Secretario Auditor Municipal de  
Aguas Buenas, Puerto Rico,

Certifico:-

Que la que antecede es una copia fiel y exacta  
de la Resolución Núm.3 aprobada por la Asamblea Municipal  
en Sesión Extraordinaria celebrada el dia 10 de octubre de  
1962 con el voto en la afirmativa de los miembros de dicha  
Asamblea presentes.

Y por el Alcalde el dia 11 de octubre de 1962  
y para su uso oficial expido la presente bajo mi firma y sello  
oficial de este municipio el mismo dia, mes y año.

  
\_\_\_\_\_  
Luis T. Brugueras  
Secretario Auditor